

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTO ADMINISTRATIVO
De fecha Viernes 22 de Febrero del 2019

Por el cual se declara Desierto el Proceso de Compra Menor SIUBEN-DAF-CM-2019-0005, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos y Maquinarias pertenecientes a las Oficinas del Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN.

Considerando que:

- La convocatoria del Proceso de Compra Menor SIUBEN-DAF-CM-2019-0005 se le requirió a los participantes la visita a las Oficina Principal, Regional Este y la Regional Santo Domingo para la evaluación de los equipos a los cuales se le estarían realizando los mantenimientos.
- Las empresas participantes: FR GROUP, SRL., GRUPO TIMOTEO, SRL., e INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTROMECHANICA, enviaron su personal en la fecha establecida y solo hicieron el levantamiento a los equipos de la Oficina Principal.
- El personal Interno que realizó el recorrido conjuntamente con las empresas interesadas, no emplazó cita para el levantamiento de las Oficinas Regionales Este y Santo Domingo.
- La minuta como resultado de la información del levantamiento en la que se establecieran los detalles para realizar ofertas no fue emitida.

Visto:

- El Artículo 24 de Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06
- El Reglamento 543-12 en su Artículo 60

Resuelve:

- Declarar Desierto el Proceso de Compra Menor SIUBEN-DAF-CM-2019-0005.


Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas

